



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RESOLUCIÓN VRIN N° 121 -2021-UNFV**

**San Miguel, 08 de abril del 2021**

**Visto**, el Oficio Virtual N° 054-2021-SA-FIIS-UNFV de fecha 01.03.2021, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal Virtual N° 052-2021-FIIS-UNFV de fecha 01.03.2021 que aprueba la **conformación del Grupo de Investigación en proceso de la Comunidad del Conocimiento denominado: “Código: RSU”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: “Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde”

Que, mediante Resolución VRIN° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: “Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido”.

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal Virtual N° 052-2021-FIIS-UNFV de fecha 01.03.2021 que aprueba la conformación **del Grupo de Investigación en proceso de la Comunidad del Conocimiento denominado: “Código: RSU”**, constituida el día 01 de febrero del año 2021, con el propósito de generar conocimiento especializado en el área de las Ingenierías y Ciencias Básicas de la línea de Investigación N° 28 Competitividad Industrial, diversificación productiva y prospectiva; y

Que, la Oficina de Fomento a la Investigación mediante Oficio N° 0034-2021-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 16.03.2021, señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094 -2020-UNFV;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 121 -2021-UNFV

En mérito al Oficio N° 224-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 22.03.2021 del Instituto Central de Gestión de la Investigación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0274-2021-VRIN-UNFV, de fecha 26.03.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Ratificar la Resolución Decanal Virtual N° 052-2021-FIIS-UNFV de fecha 01.03.2021; en consecuencia, aprobar la conformación **del Grupo de Investigación en proceso de la Comunidad del Conocimiento denominado: “Código: RSU”** constituida el 01 de febrero del año 2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- Dr. Ing. José Coveñas Lalupu – Coordinador
- Mirella Aldana Bazán Chinchihualpa – Estudiante
- Milagros Lucía Deza Chero – Estudiante

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DFM



Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA  
SECRETARIA GENERAL